

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JORGE AURELIO OCHOA MORALES, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, JESÚS SILVESTRE FABIÁN BARAJAS SANDOVAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 2 de mayo de 2011, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00910/11, con objeto de que "EL CONACULTA" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1	Primer Festival de Historieta Sudcaliforniana	\$50,000.00
2	IV Festival del Arte del Triunfo	\$50,000.00
3	Festival del 476 Aniversario de Fundación de La Paz 2011	\$800,000.00
4	Segundo Encuentro Estatal de Archivos	\$190,000.00
5	XI Festival de la Canción Sudcaliforniana "Micaela Leal López"	\$200,000.00
6	Feria del Libro. Ciudad de La Paz 2011	\$150,000.00
7	Quinto Encuentro de Escritores Sudcalifornianos	\$100,000.00
8	Quinto Encuentro Estatal de Teatro 2011	\$384,500.00
9	XVI Festival del Boleo, Santa Rosalía	\$50,000.00
10	XVIII Festival de la Misión de Loreto	\$50,000.00
11	Octavo Encuentro Literario Lunas de Octubre	\$200,000.00
12	Quinto Encuentro de Historia y Antropología de Baja California Sur	\$130,000.00
13	Onceavo Festival de Misiones: San Ignacio, San Javier, La Paz, San José de Comondú y Loreto	\$150,000.00
14	Doceavo Festival de Día de Muertos 2011	\$500,000.00
15	IV Festival del Arte de San Antonio	\$50,000.00
16	Curso-Taller de Medicina Tradicional	\$60,000.00
17	Encuentros del Centro Cultural La Paz hacia todos los públicos	\$600,000.00
18	Actividades Culturales del Centro de Artes, Tradiciones y Culturas Populares de BCS	\$600,000.00
19	Equipamiento de la Orquesta Sinfónica de Los Cabos	\$350,000.00
20	Preservación, investigación y difusión del Patrimonio Histórico, Documental, Fototeca, Hemeroteca y Mapoteca del siglo XVIII y XIX, Archivo Histórico Pablo L. Martínez	\$941,000.00
21	Programa Estatal de Capacitación Cultural y Talleres Itinerantes	\$780,320.58
22	Colección Editorial ISC 2011	\$1,000,000.00
23	Iluminación escénica del foro del Teatro de la Ciudad	\$2,567,417.40



CM/CNCA/DGVC/CCOORD/00910/11

	TOTAL	\$15'000,000,00
39	Segundo Festival de Música de Concierto	\$553,722.50
38	Equipamiento Centro Convenciones y Expresión Cultural de Sudcalifornia	\$100,000.00
37	Artes Visuales en la Galería de Arte Carlos Olachea	\$300,000.00
36	Preservación de los Murales Artísticos del Teatro Márquez de León	\$369,304.14
35	XVII Festival de la Ballena Gris, Puerto San Carlos	\$50,000.00
34	Programa de televisión La Voz de las Letras	\$60,000.00
33	Bahía de Letras	\$174,000.00
32	Programa Nuestra Cultura	\$316,000.00
31	Mejoramiento de las Instalaciones y servicios de Casa de Cultura del Estado	\$95,690.75
30	Festival Pro-Conciencia In Xochitl In Cuicatl	\$100,000.00
29	Centro de Estudios Literarios de Baja California Sur	\$50,000.00
28	Incremento del Acervo, Catalogación y Difusión de la Fototeca del Estado de Baja California Sur	\$450,000.00
27	Remodelación de la Escuela Municipal de Música Concepción Olachea Green Festival	\$412,655.62
26	Talleres Sombreados	\$1,554,510.00
25	Festival de Cine Latino Todos Santos	\$50,000.00
24	Adquisición de material eléctrico para la iluminación de sala y vestíbulo del Teatro de la Ciudad	\$410,879.01

- II. En la cláusula la cláusula Séptima "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", se obligó entregar a "EL CONACULTA" un reporte final de cada uno de los proyectos culturales realizados, mismos que deberán de entregarse a más tardar el 31 de diciembre del 2011.
- III. En la cláusula Octava "LAS PARTES" convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DECLARACIONES

- "LAS PARTES" declaran que:
- I.1 Celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00910/11, con el propósito de modificar los proyectos culturales señalados en el antecedente I, del presente instrumento.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

"LAS PARTES" convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00910/11, en lo relativo a los proyectos culturales para quedar de la siguiente forma:



"[…]

PRIMERA.- OBJETO.

[...]

No.	PROYECTO	MONTO
1	Primer Festival de Historieta Sudcaliforniana	\$50,000.00
2	IV Festival del Arte del Triunfo	\$50,000.00
3	Festival del 476 Aniversario de Fundación de La Paz 2011	\$800,000.00
4	Segundo Encuentro Estatal de Archivos	\$190,000.00
5	XI Festival de la Canción Sudcaliforniana "Micaela Leal López"	\$200,000.00
6	Feria del Libro. Ciudad de La Paz 2011	\$150,000.00
7	Quinto Encuentro de Escritores Sudcalifornianos	\$100,000.00
8	Quinto Encuentro Estatal de Teatro 2011	\$384,500.00
9	XVIII Festival de la Misión de Loreto	\$50,000.00
10	Octavo Encuentro Literario Lunas de Octubre	\$200,000.00
11	Quinto Encuentro de Historia y Antropología de Baja California Sur	\$130,000.00
12	Onceavo Festival de Misiones: San Ignacio, San Javier, La Paz, San José de Comondú y Loreto	\$150,000.00
13	Doceavo Festival de Día de Muertos 2011	\$500,000.00
14	IV Festival del Arte de San Antonio	\$50,000.00
15	Encuentros del Centro Cultural La Paz hacia todos los públicos	\$600,000.00
16	Actividades Culturales del Centro de Artes, Tradiciones y Culturas Populares de BCS	\$600,000.00
17	Equipamiento de la Orquesta Sinfónica de Los Cabos	\$350,000.00
18	Preservación, investigación y difusión del Patrimonio Histórico, Documental, Fototeca, Hemeroteca y Mapoteca del siglo XVIII y XIX, Archivo Histórico Pablo L. Martínez	\$941,000.00
19	Programa Estatal de Capacitación Cultural y Talleres Itinerantes	\$780,320.58
20	Colección Editorial ISC 2011	\$1,000,000.00
21	Iluminación escénica del foro del Teatro de la Ciudad	\$2,567,417.40
22	Adquisición de material eléctrico para la iluminación de sala y vestíbulo del Teatro de la Ciudad	\$410,879.01
23	Festival de Cine Latino Todos Santos	\$50,000.00
24	Talleres Sombreados	\$1,604,510.00
25	Remodelación de la Escuela Municipal de Música Concepción Olachea Green Festival	\$412,655.62
26	Centro de Estudios Literarios de Baja California Sur	\$50,000.00
27	Festival Pro-Conciencia In Xochitl In Cuicatl	\$100,000.00
28	Mejoramiento de las Instalaciones y servicios de Casa de Cultura del Estado	\$95,690.75
29	Programa Nuestra Cultura	\$766,000.00
30	Bahía de Letras	\$294,000.00
31	XVII Festival de la Ballena Gris, Puerto San Carlos	\$50,000.00
32	Preservación de los Murales Artísticos del Teatro Márquez de León	\$369,304.14
33	Artes Visuales en la Galería de Arte Carlos Olachea	\$300,000.00





CM/CNCA/DGVC/CCOORD/00910/11

	TOTAL	\$15'000,000.00
35	Segundo Festival de Música de Concierto	\$553,722.50
34	Equipamiento Centro Convenciones y Expresión Cultural de Sudcalifornia	\$100,000.00

[...]".

SEGUNDA.- ACUERDOS

"LAS PARTES" acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00910/11, citado en antecedentes.

TERCERA.- EFECTOS

El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

"LAS PARTES" acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 29 de septiembre de 2011.

POR "EL CONACULTA"
EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

POR "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA"
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JORGE AURELIO OCHOÀ MORALES

JESÚS SILVESTRE FABIÁN BARAJAS SANDOVAL

EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL

LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI